



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



San Salvador, 11 de octubre de 2013

Oficio No. 051
Código B2D-581.

Señor
Osmín Cortez Figueroa

Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo damos respuesta a su solicitud de información interpuesta en esta oficina el día 05 del presente mes y año, en la cual solicitaba lo siguiente:

- Listado de Centros Intermedios de privados de libertad de menores
- Cantidad de privados de libertad en cada Centro Intermedio
- Delitos cometidos durante los años 2012 y 2013 en los Centros Intermedios
- Cantidad de reos fugados en cada uno de los Centros Intermedios, durante los últimos cinco años
- Información relacionada a Brazaletes electrónicos de vigilancia y control de reos
- Hacinamiento de los Centros Intermedios, versus capacidad de los mismos
- Causas de hacinamiento en los Centros Intermedios
- Consecuencias del hacinamiento en los Centros Intermedios
- Proyecciones, propuestas para evitar el hacinamiento penitenciario
- Estadísticas relacionadas a la situación de los reos en los Centros Intermedios

En relación a lo solicitado anexo a la presente la información requerida

Atentamente


FRANCISCA ELIZABETH SALINAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM



FS/ear



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS



RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA

SOLICITANTE: OSMIN CORTEZ FIGUEROA

CENTRO	CAPACIDAD INSTALADA	CANTIDAD DE JÓVENES	PORCENTAJE DE HACINAMIENTO	FUGAS REGISTRADAS	JÓVENES CON MEDIDA PROVISIONAL	JÓVENES CON MEDIDA DEFINITIVA	JÓVENES PARTICIPANDO EN PROGRAMAS	JÓVENES CON BENEFICIOS
Tonacatepeque	350	329	0%	0	7	322	207	35
Ilobasco	200	128	0%	2(25/12/2008)	12	116	109	3

Los listados de jóvenes no es posible proporcionarlos, sin orden judicial, según lo estipula el inciso 2° del Artículo 25 de la Ley Penal Juvenil; aparte que esta información ha sido clasificada como Confidencial de acuerdo al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Delitos que se han cometido en los Centros Intermedios durante los años 2012 y 2013:

Tráfico ilícito de drogas: 09 casos

Tráfico de objetos prohibidos en centros penitenciarios y reeducativos: 10 casos

En relación al uso de Brazaletes Electrónicos, por el momento no se contempla para jóvenes privados de libertad, sólo para adultos.

A pesar que Centros Intermedios no enfrenta problemas de hacinamiento, la Dirección General de Centros Intermedios, en los próximos meses inaugurará un moderno centro bajo el concepto de Granja de Rehabilitación para Jóvenes, con capacidad para 888 jóvenes.